

CORONAVIRUS - CONTROL SANITARIO - ACCESO CENTRO

1. **TODO EL PERSONAL** QUE PRETENDA ACCEDER A CUALQUIER ASTILLERO, **DEBERÁ PASAR** PREVIAMENTE UN **CONTROL SANITARIO** QUE INCLUYE UNA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL.
2. CUALQUIER PERSONA QUE TENGA ALGUN SÍNTOMA RESPIRATORIO DE RECIENTE APARICIÓN **CON O SIN FIEBRE** NO DEBEN INTENTAR ACCEDER AL CENTRO.
3. DICHOS CONTROLES **SOLO** SERÁN EFECTUADOS EXCLUSIVAMENTE EN LOS **LUGARES HABILITADOS DE ACCESO** A CADA CENTRO.
4. **ESTARÁ PROHIBIDO** ACCEDER AL CENTRO **SIN** QUE SE LE REALICE DICHO **CONTROL SANITARIO**.
5. EL CONTROL SANITARIO SERÁ GESTIONADO POR NAVANTIA
6. EN LOS ACCESOS PEATONALES, LAS PERSONAS **DEBERÁN MANTENER** UNA **DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2 M.**, ASÍ COMO ACTITUD DE **TRANQUILIDAD** DURANTE EL TIEMPO NECESARIO QUE LLEVEN LAS PRUEBAS. **SIEMPRE EN LUGARES ABIERTOS**.
7. EN LOS ACCESOS DE **VEHICULOS, NO SE BAJE**. EL CONTROL SE EFECTUARÁ EN EL PROPIO VEHICULO.
8. EN CASO DE **NO SUPERAR** EL CONTROL SANITARIO, SE LE REGISTRARÁ SU SITUACIÓN, **IMPIDIENDO EL ACCESO** AL CENTRO E INVITÁNDOLE QUE REALICE **AUTOCONTROL DOMICILIARIO**.
9. PARA EL CASO DE **TRANSPORTISTAS**, ADEMÁS DEL **CONTROL SANITARIO** SE REQUERIRÁ QUE CUMPLIMENTE EL **CUESTIONARIO** ESTABLECIDO. PARA ELLO, SEGURIDAD INDUSTRIAL COMUNICARÁ A SERVICIOS MÉDICOS LA SITUACIÓN DE ESPERA DE DICHAS PERSONAS.
10. LOS **HORARIOS** DE CONTROL SANITARIO, SERÁN DE **5:30 A 8:00, 14:00 A 16:00 Y 22:00 A 23:00**. **FUERA DE ESE HORARIO** DEBERÁ **COMUNICARLO A SEGURIDAD INDUSTRIAL** PARA SU TRASLADO A SERVICIOS MÉDICOS.

18 de marzo de 2020

Nombre y Apellidos								
Edad		Sexo	Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
País residencia actual			Municipio de residencia					
Empresa								
Responsable de su actividad en Navantia								

INFORMACIÓN CLÍNICA

Presentación clínica	SI	NO	NS/NC	
Fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	°C <input type="checkbox"/>
Tos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros síntomas/signos clínicos o radiológicos graves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Especificar _____ **Fecha de inicio de síntomas** (dd/mm/aaaa): ____/____/____

Presenta factores de riesgo y/o enfermedad de base relacionada con Covid19 (indicar):	SI	NO	NS/NC
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DATOS EPIDEMIOLÓGICOS

Antecedentes de riesgo en los 14 días previos al inicio de síntomas (marcar las casillas que correspondan):

¿Ha tenido contacto estrecho con un enfermo de infección respiratoria aguda?

Si Fecha del último contacto (dd/mm/aaaa): ____/____/____ No NS/NC

¿Ha tenido contacto estrecho con un caso de COVID-19 probable o confirmado?

Si Fecha del último contacto (dd/mm/aaaa): ____/____/____ No NS/NC

¿Ha viajado, estado, o realizado escala en países con alta incidencia de covid-19?

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

Si No NS/NC

Itinerario	Fecha de entrada al lugar (dd/mm/aaaa)	Fecha de salida al lugar (dd/mm/aaaa)	Fecha de regreso a España (dd/mm/aaaa)	Vuelo y número de asiento

Certifico que la declaración es cierta y correcta y que cualquier respuesta deshonesta podría tener implicaciones serias de salud pública. Sanciones podrían aplicarse a cualquier persona que a sabiendas y de forma deliberada, realice declaraciones fraudulentas, falsas, ficticias o reemplazando a terceros.

Le informamos que sus datos personales serán tratados por NAVANTIA con la finalidad de aplicar medidas de control frente al riesgo de covid-19. Este cuestionario podría ser reportado a las Autoridades Sanitarias.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a NAVANTIA, con domicilio fiscal en C/ Velázquez 132, 28006 Madrid o a comiteseguridadrgpd@navantia.es, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad.

Firma:

Nombre y Apellidos			
Lugar		Fecha	

ALCANCE

El alcance de esta medida comprenderá a todas las personas que acceden o trabajan en nuestros centros o buques. Definiendo por la empresa o el armador en sus buques, la frecuencia de la medida y puntos de control (acceso a centro, acceso a escala, otros). Como **criterio preventivo general se recomienda a todas las personas que se encuentran con signos de enfermedad aguda** (fiebre, malestar general, dificultad respiratoria,...) que **no acudan a nuestros centros de trabajo**.

RESPONSABILIDADES

- Dirección del centro, Jefes de Proyecto, y Armador/es de los buques presentes en nuestras instalaciones definir la conveniencia, puntos de control, horario, y tiempo de aplicación de este protocolo.
- El personal sanitario ubicado en la zona indicada para dichos controles deberá estar informado del alcance de este protocolo, disponer de los elementos de medida adecuados, y utilizará el equipo de protección según procedimiento de actuación para personal sanitario (guantes y mascarilla) y las EPIs indicadas según localización (casco, calzado seguridad, ...).
- Todas las personas que acceden a nuestras instalaciones (personal propio, contratadas, transportistas, ETT, ...) deben, de manera responsable, pasar por dicho control previo a la realización de la tarea que venga a desarrollar, respetando las distancias de seguridad, y siguiendo las indicaciones del personal de seguridad y sanitario en el caso de resultado positivo.
- El personal sanitario y del servicio médico del centro debe estar entrenado y con los medios para reaccionar ante posibles casos sospechosos de coronavirus.
- El personal responsable de la obra (jefes de buque, armador, etc..) y los efectivos de Seguridad Industrial deben ser conocedores de este protocolo y colaborar en todas las medidas que se adopten ante los diferentes escenarios que se pudieran originar.
- Los responsables de las empresas auxiliares deberán entregar el primer día de reincorporación de sus trabajadores un listado de los mismos certificando que ninguno presenta o ha presentado en los 14 días anteriores ningún síntoma respiratorio ni han tenido contacto estrecho con casos confirmados o probables de COVID-19, ni están en cuarentena por ese tipo de contacto.
-

DESARROLLO

a.- Acceso a pie.

- Se procurará en lo posible minimizar el número de accesos a pie de trabajadores (tornos).
- En el exterior de las instalaciones se habilitará una zona donde el personal sanitario se instalará para la toma de temperaturas y entrevista del personal antes del acceso de éste a las instalaciones de Navantia.
- TODOS los trabajadores (Navantia, Industria auxiliar, armada, etc..), antes de entrar a las instalaciones deberán pasar obligatoriamente por dicho control.
- Se procederá por parte del personal del Servicio Médico a la toma de temperatura siguiendo las siguientes instrucciones:
 - o Provisto de los EPIs indicados (Guantes y mascarilla quirúrgico o superior) se procederá a la realización de una serie de preguntas manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros: ¿Ha tenido fiebre últimamente?, ¿Hay en su domicilio alguna persona enferma de COVID-19?, ¿Ha estado en contacto que Vd. sepa con alguna persona enferma de COVID-19?, ¿Ha tomado hoy algún fármaco antipirético?, ¿Cómo es su estado general hoy?, ¿algún síntomas respiratorio, tos, expectoración, dificultad respiratoria?. Si todas las respuestas son negativas se procederá a la toma de temperatura con el termómetro de proximidad y con el trabajador dirigiendo la mirada hacia una zona diferente a la que está el sanitario. En caso de baja temperatura o toma irregular se deberá tomar en el antebrazo del trabajador o en el cuello de este. No se debe aceptar una prueba irregular como válida.

- <37,5°C resultado negativo
- >37,5°C resultado positivo.
- Si el resultado es positivo el trabajador no podrá entrar y deberá volver a su domicilio o lugar de residencia a fin de iniciar el control pasivo de su enfermedad y la cuarentena preceptiva debiendo contactar con el Servicio Público de Salud.
- El sanitario realizará un registro del caso posible para indicarlo al HRBP y a SSL según el registro indicado.
- En caso de resultado negativo el trabajador deberá lavarse las manos con gel hidro-alcohólico y proceder al acceso por los tornos.

b. Acceso en vehículo.

Los trabajadores que accedan al centro de trabajo con sus vehículos deberán igualmente realizar el control de acceso sanitario con toma de temperatura. Ésta se realizará sin bajar del vehículo y siguiendo el protocolo referido en el punto a. Si por algún motivo justificado el personal del Servicio Médico no pudiera estar disponible para la realización del control dentro del vehículo el trabajador podrá bajar del mismo y acudir al Servicio Médico para realizar la medición. Dicho control es OBLIGATORIO antes de incorporarse al puesto de trabajo. Se deberá mantener siempre las debidas medidas de seguridad de distanciamiento.

c. Vehículos de Industria auxiliar.

El procedimiento será el mismo que para el personal de Navantia del apartado b.

d. Transportistas externos.

Los transportistas, antes de acceder al centro, deberán rellenar y firmar un cuestionario certificando su estado de salud que le será entregado por Seguridad Industrial y deberán ser explorados por el personal del Servicio Médico que procederá a realizarle sin bajar del vehículo: Entrevista del apartado 3.a. y toma de temperatura.

En caso de positivo no se les permitirá acceso a las instalaciones de Navantia.

NOTA: Si alguna persona se negará a seguir las indicaciones del personal sanitario se llamará a Seguridad Industrial y ésta decidirá si procede aviso a las fuerzas de orden público.

POSITIVOS GRAVES, VIAJEROS, y TRANSPORTISTAS

- En casos positivos con signos de evidente gravedad, si ya se encuentra en nuestras instalaciones, se derivará al trabajador al servicio médico para valoración por parte de nuestros sanitarios (cuestionario y exploración si procede). Si está en puerta de acceso se le indicará que avise a emergencias sanitarias.
- En el caso de personas que proceden de un viaje aplicar protocolo 03 o 04 según el caso.
- Los transportistas deben ser parados en el acceso al centro por seguridad industrial facilitándole el cuestionario de acceso en idioma entendible por la persona y avisar a los servicios sanitarios para visado del cuestionario y toma de temperatura. En caso de declararse el caso como sospechoso se le denegará el acceso al centro de trabajo y se le recomendará acudir a su residencia temporal local y notificar a la autoridad sanitaria la sospecha de infección por coronavirus. Sólo en caso de evidente gravedad se le permitirá el acceso al centro, pero sólo para ser atendido por los Servicios Médicos como urgencia.

Si una persona tras control debe acudir a servicios médicos del centro se le facilitará mascarilla quirúrgica para el itinerario hasta el mismo, si hubiera acompañantes del caso sospechoso es recomendable que igualmente utilicen mascarilla.

En servicios médicos si hay que explorar al paciente se utilizará el siguiente equipo de protección: Mascarilla FFP2 o superior, Guantes, Bata/buzo impermeable, y Protección ocular antisalpicaduras.

Si la persona se negara a seguir las indicaciones del sanitario se llamará a seguridad industrial y esta decidirá si procede aviso a las fuerzas de orden público.

**CONTROL DE TEMPERATURA
REGISTRO CASOS POSITIVOS**

FECHA

APellidos y nombre	Nº IDENTIFICACION	TELEFONO CONTACTO	EMPRESA	HORA	TEMPERATURA (°C)	DERIVACION

FIRMA RESPONSABLE:

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SERVICIOS MEDICOS

Tel. nnnn
Telf. nnnn

TELÉFONOS	Interno		Externo	
Servicios Médicos	Tel.	nnnn	Tel.	+34 XXX XXX XXX
Seguridad Industrial	Tel.	nnnn	Tel.	+34 XXX XXX XXX

SEGUIMIENTO

- Información desde los registros positivos y derivaciones a la empresa.
- Llamada desde el área médica a las personas que se encuentren en Autocontrol.
- Seguimiento por parte de la autoridad sanitaria de los derivados al SNS
- Se asignará en los servicios médicos de Navantia un habitáculo de aislamiento preventivo con restricción de visitas, para la espera hasta la llegada de los equipos de emergencia cuando aparezca algún caso de sospecha.
- Compromiso de actualizar la información en función de las órdenes del Ministerio de Sanidad (Sanidad Exterior y Salud Pública).



ANDALUCIA
GALICIA
MURCIA
MADRID

CORONAVIRUS

Si tiene síntomas o ha estado en contacto con una persona con coronavirus o que venga de una zona de riesgo:

900 400 061
900 400 116
900 121 212
900 102 112

Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus, contactar con Salud Responde

955 545 060

Otras emergencias sanitarias

061

112

(Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente)

**CONTROL DE TEMPERATURA
REGISTRO CASOS POSITIVOS**

FECHA

APELLIDOS y NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	TELEFONO CONTACTO	EMPRESA	HORA	TEMPERATURA (°C)	DERIVACION

FIRMA RSPONSABLE:

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SERVICIOS MEDICOS

Telf. nnnn
Telf. nnnn